

LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

CONVOCA

A PERSONAS FÍSICAS, MORALES Y ASOCIACIONES QUE PRESTEN
SERVICIOS INMOBILIARIOS, A TRAMITAR SU

MATRICULACIÓN Y ACREDITACIÓN COMO ASESOR INMOBILIARIO

TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
INMOBILIARIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO,
EN CUATRO SENCILLOS PASOS:

PASO 1: RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.

EN CHETUMAL: AV. ÁLVARO OBREGÓN NO. 474. COL. CENTRO.

EN CANCÚN: CALLE COLUBA, ESQUINA BECAL UNIDAD MORELOS, SM-59, M-01, L-16.

PASO 2: ANÁLISIS DE LA CORRECTA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE Y ENTREGA DE LA ORDEN DE PAGO.

PASO 3: ENTREGA DE COMPROBANTE DE PAGO Y APROBACIÓN DE LA SOLICITUD.

PASO 4: EXPEDICIÓN DE MATRÍCULA Y ACREDITACIÓN.

MAYORES INFORMES:

CHETUMAL: (983) 8351700 (EXT. 234 Y 242), CANCÚN: (998) 1931670 (EXT. 219).



@SEDUVIQROO



SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA



@SEDUVI



aseinmobiliarios.seduvi@gmail.com